



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

REFERENCIA:

ADJUDICA LICITACIÓN N° 229-7-LE15 ADQUISICIÓN MATERIAL
PETREO ESTABILIZADO 1 ½".-

DECRETO N°: 1109.- /

COIHUECO, 20 de Febrero de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de adquirir material pétreo estabilizado 1 ½", para ripiados de caminos rurales de la comuna de Coihueco.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 6800 de fecha 18/11/2014, que Aprueba presupuesto Municipal año 2015.
- 3.- Nota de Pedido N° 3089 de fecha 29/01/2015, del Director de Obras Municipales.
- 4.- Bases administrativas y Términos de Referencia licitación Adquisición Material Pétreo estabilizado 1 ½".
- 5.- D.A. N° 760 de fecha 30 de Enero de 2015, que Aprueba Bases Administrativas y Términos de Referencia Licitación Material Pétreo Estabilizado 1 ½", Autoriza llamado a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl y Designa Comisión Evaluación Ofertas.
- 6.- Publicación en portal www.mercadopublico.cl
- 7.- Ofertas presentadas por: ARMIX LTDA., COEPSA EXPRESS, CONSTRUCTORA FERROL LTDA. y ÁRIDOS LA COVADONGA DOS LTDA.
- 8.- Informe Evaluación Oferta Licitación Pública N° 229-7-LE15, Adquisición de Material Pétreo Estabilizado 1 ½", suscrita con fecha 12 de Febrero de 2015.-
- 9.- D.A. N° 365 de fecha 13 de Enero de 2015, que designa Secretario Municipal Subrogante al Funcionario Municipal Don Víctor Flores Fuentes.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍCASE LICITACIÓN N° 229-7-LE15** para Adquisición de Material Pétreo 4.800 M3 de Estabilizado 1 ½", para utilizar en ripiado de caminos públicos y Vecinales dentro de la comuna, por un monto de \$ 19.992.000 (diecinueve millones novecientos noventa y dos mil pesos), impuesto incluido, al oferente ARMIX LTDA. RUT N° 77.349.060-0.-
- 2° Impútese el gasto al Subtítulo 31 Item 02 Asignación 004-007 "Mantención Red Vial comunal", del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VICTOR FLORES FUENTES
Secretario Municipal (S)



CARLOS L. CHANDÍA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

CCHA/VEP/ FMR/ eaa.-

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL

D.O.M

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

INFORME EVALUACION OFERTAS LICITACION PUBLICA

Nombre Licitación Pública	ADQUISICION MATERIAL PETREO ESTABILIZADO 1 1/2"
www.mercadopublico.cl	Nº 229-7-LE15
Dcto. Alcd. Designa Comisión Evaluación	760 del 30/01/15
Fecha Informe	12 de Febrero de 2015

Etapas y plazos.

Calendario	Fecha	Hora	Observaciones
Publicación	02-02-15	(15:41)	
Apertura ofertas electrónicas	12-02-15	(11:09)	Se reciben 4 ofertas electrónicas
Inicio preguntas	02-02-15	(17:01)	
Fin preguntas	05-02-15	(16:00)	
Publicación de respuestas	06-02-15	(17:00)	

Cumplimiento de las bases y demás antecedentes de la licitación.

Se reciben 4 ofertas electrónicas:

ARMIX LTDA.
COEPSA EXPRESS
CONSTRUCTORA FERROL LTDA.
ARIDOS LA COVADONGA DOS LTDA.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

En la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes factores y ponderaciones:

- Cantidad de Material Pétreo Ofertado : 50% ----- Distancia Planta Chancadora a Municipio: 50%

La evaluación se efectuara de la siguiente manera:

- CANTIDAD DE MATERIAL PÉTREO OFERTADO = $\frac{\text{Oferta m3 oferente eval.}}{\text{Oferta m3 más alta}} \times 100 = \text{P.P.} \times 50\%$
- DISTANCIA PLANTA CHANCADORA A MUNICIPIO = $\frac{\text{Menor distancia}}{\text{Distancia oferente evaluado}} \times 100 = \text{P.P.} \times 50\%$

ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA:

SE ADJUDICARA A LA MEJOR OFERTA SEGÚN ANALISIS COMPARATIVO

Previo al análisis comparativo presente, la encargada Municipal de ChileCompras, deja fuera de bases a los siguientes oferentes por no cumplir requisitos exigidos:

CONSTRUCTORA FERROL LTDA. : No cumple con lo estipulado en las Bases, supera presupuesto Disponible, no adjunta formato Oferta Economica .

En esta instancia, se deja fuera de Bases, a los siguientes oferentes: -----

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:

Proveedor	Nombre de la oferta	Especificaciones del proveedor	Cantidad ofertada	Precio unitario	Moneda	monto
ARMIX LTDA.	MATERIAL PÉTREO ESTABILIZADO 1 12	MATERIAL PÉTREO ESTABILIZADO 1 12	1	16806400	\$	16806400
COEPSA EXPRESS	ADQUISICION MATERIAL PETREO ESTABILIZADO	Necesidad de adquirir material pétreo estabilizado de 1 12, para utilizar en ripiado de caminos publico y vecinales de la comuna, Según Bases Adjuntas.	1	1	\$	1
ARIDOS LA COVADONGA DOS LTDA.	ADQUISICION MATERIAL PETREO ESTABILIZADO 1 12	Valor neto mas iva puesto en planta disponible inmediatamente después de enviada la orden de compra	1	16800000	\$	16800000

EVALUACION CANTIDAD DE MATERIAL PÉTREO OFERTADO:

ARMIX LTDA.:

$$(4800 / 5252) \times 100 = 91.39 \times 0.50 = 45.70 \text{ PTOS}$$

COEPSA EXPRESS:

$$(3200 / 5252) \times 100 = 61.39 \times 0.50 = 30.70 \text{ PTOS}$$

ARIDOS LA COVADONGA DOS LTDA.:

$$(5252 / 5252) \times 100 = 100 \times 0.50 = 50.00 \text{ PTOS}$$

EVALUACION DISTANCIA PLANTA CHANCADORA A MUNICIPIO:

ARMIX LTDA.:

$(26 / 28) \times 100 = 92.86 \times 0.50 = 46.43$ PTOS. (DISTANCIA VERIFICADA EN TERRENO)

COEPSA EXPRESS:

$(26 / 33) \times 100 = 100 \times 0.50 = 50.00$ PTOS. (DISTANCIA VERIFICADA EN TERRENO)

ARCOS LA COVADONGA DOS LTDA.:

$(26 / 42) \times 100 = 61.90 \times 0.50 = 30.95$ PTOS. (DISTANCIA VERIFICADA EN TERRENO)

RESUMEN PUNTAJES:

ARMIX LTDA	: 92.13 PTOS.
COEPSA EXPRESS	: 80.70 PTOS.
ARCOS LA COVADONGA DOS LTDA.	: 80.95 PTOS.

CONCLUSION:

La Comisión determina que corresponde adjudicar al oferente **ARMIX LTDA.**, ya que obtiene el mayor puntaje por el ítem.



[Handwritten signature]

FELIPE MENDEZ RETAMAL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



[Handwritten signature]

CRISTIAN SANDOVAL LABRIN
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS



[Handwritten signature]

ESTATIS COFRE ZENTENO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES CHILE COMPRAS